

PRINCIPAL AFORE, S. A. DE C. V., PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO
Principal Siefore 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?
a) Objetivos de la Inversión

El objetivo de la Sociedad de Inversión es otorgar una rentabilidad sobre los recursos bajo administración que contribuya a mejorar la pensión del trabajador. La estrategia de inversión buscará incrementar el patrimonio a lo largo del tiempo, priorizando la seguridad del capital y la preservación del poder adquisitivo.

b) Política de Inversión

La Sociedad de Inversión seguirá una estrategia dentro del marco normativo y en apego a los lineamientos que los órganos de gobierno establezcan y puede invertir principalmente en:

Instrumentos Bursatilizados, Instrumentos de Deuda, Instrumentos Estructurados, entre otros los Títulos Fiduciarios y Certificados Bursátiles Fiduciarios, FIBRAS Genéricas, FIBRAS-E, Vehículos de Inversión Inmobiliaria, Instrumentos de Renta Variable, incluidas las Acciones de forma individual o bien a través de Índices autorizados, Certificados Bursátiles, Certificados de Participación, Documentos o contratos de deuda a cargo del Gobierno Federal, Depósitos tanto en Banco de México como bancarios de dinero a la vista realizados en Instituciones de Crédito, Divisas, Valores Extranjeros, Componentes de Renta Variable e Inversiones Neutras, operaciones en Directo, en Reporto, ETFs y Operaciones con Derivados en mercados listados.

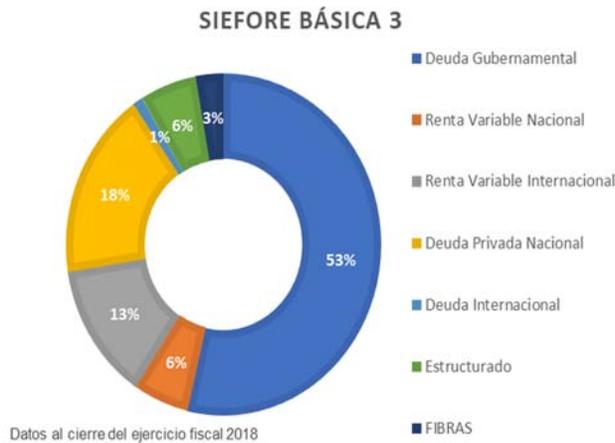
i. Clases de Activo que tiene permitido invertir la Sociedad de Inversión.

Clases de activo autorizados en el régimen de inversión	Activos en los que invierte la SIEFORE
Depósitos a la vista	✓
Instrumentos de Deuda	✓
A. Gubernamental	✓
B. Privados	✓
D. Instrumentos Bursatilizados	✓
E. Inversiones Neutras	
Valores Extranjeros de Deuda	✓
A. Gubernamental	✓
B. Privados	✓
Instrumentos de Renta Variable	✓
A. Nacional	✓
B. Valores Extranjeros de Renta Variable	✓
Instrumentos Estructurados	✓
A. CKD's	✓
B. CERPIS	✓
Fibras	✓
A. Genéricas	✓
B. Fibra-E	✓
Vehículos de inversión inmobiliaria	✓
Divisas	✓
Tipo de operaciones	
Reporto	✓
Derivados	✓
ETFs	✓

ii. Inversiones ESG

De momento, las inversiones y administración de riesgos no se realizan de conformidad con los principios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ESG por sus siglas en el idioma inglés).

iii. Composición de la cartera



La cartera de la Siefore Básica 3 dentro del rubro de Renta Variable Nacional invierte principalmente en acciones individuales y canastas de acciones listadas en México. El rubro de Renta Variable Internacional se compone principalmente de canastas de acciones con exposición a regiones, sectores o factores de diversas geografías.

En cuanto a la composición de Instrumentos de Deuda del portafolio, la parte de Deuda Gubernamental contribuye principalmente con instrumentos de tasa fija gubernamental (Bonos M, Udibonos, CBICs), tasa flotante gubernamental (BondesD, BPA182, BPAS, BPAT), bonos cupón cero (Cetes) y títulos de deuda emitidos en el extranjero por el Gobierno Federal y denominados en divisas distintas al peso. Deuda Privada Nacional e Internacional se componen principalmente por certificados bursátiles privados emitidos en México o el extranjero respectivamente con posibilidad de estar denominados tanto en pesos mexicanos como en divisas distintas al peso.

El rubro de FIBRAS se refiere a la inversión en Fibras Genéricas y Fibras E (Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces y Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura respectivamente), mientras que los Estructurados son instrumentos de tipo CKD (Certificados de Capital de Desarrollo), CERPI (Certificados de Proyectos de Inversión) y Fibras Hipotecarias.

II. ¿QUÉ COMISIONES SE COBRARÁN A SU CUENTA?

Comisión (%)
1.04%

“A menor comisión, mayor ahorro.”

III. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LAS INVERSIONES?

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cartera de Inversión son los siguientes:

1. Riesgo de Liquidez. - Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
2. Riesgo de Mercado. - Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
3. Riesgo de Crédito. - pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por una degradación en la calidad crediticia del emisor.
4. Riesgo Operativo. - Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones de la Sociedad de Inversión.

La Sociedad de Inversión busca ofrecer a los trabajadores un adecuado rendimiento de conformidad con las condiciones de mercado, sujetándose estrictamente al Régimen de Inversión Autorizado, sin que ello implique un rendimiento garantizado.

IV. ¿CÓMO PODRÍA INCREMENTARSE SU AHORRO?

a) Indicador de Rendimiento Neto para la Sociedad de Inversión



“A mayor Indicador de Rendimiento Neto, mayor crecimiento en los recursos.”
Datos al cierre de junio 2019.

b) inversión Rendimiento bruto anualizado de la cartera de comparándolo con el del portafolio de referencia definido por la Administradora, esto para los últimos 1, 3 y 5 años



“Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos”.

En la Siefore Básica 3 ha contribuido a los rendimientos los rubros de Renta Variable Local y Renta Variable Internacional, Instrumentos de Deuda a tasa fija gubernamental (Bonos M, Udibonos, CBICs), tasa flotante gubernamental (BondesD, BPA182, BPAS, BPAT), bonos cupón cero (Cetes). También por instrumentos de Deuda Privada Nacional e Internacional, principalmente por certificados bursátiles privados. En menor medida por la baja exposición de la cartera a través del régimen de inversión lo han sido también los rubros de activos alternativos como Fibras y Estructurados.

V. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

“La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las AFORE.”

El teléfono de la Administradora para atención al público es el 01 800 2774 624 y el teléfono disponible sin costo por parte de la Comisión para atención al público es: SARTEL 13-28-5000.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en los teléfonos 01 800 999 80 80 desde cualquier parte del país y en la Ciudad de México y zona metropolitana el (55) 53 40 09 99.

“Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de la AFORE o bien a través de la página de internet de la Administradora”.

<http://www.principal.com.mx/es/personas/principal-afore/avisos/informes/>